

Competencia Económica: Panorama Internacional

Johnson & Johnson anuncia transacción con Abbott

La empresa estadounidense *Johnson & Johnson* anunció la compra de los negocios de salud ocular de *Abbott Laboratories* en una transacción de más de cuatro mil millones de dólares. Con esto, *Johnson & Johnson* tomará el control de *Abbott Medical Optics*, firma que se enfoca en la producción de equipos láser para cirugías oculares y procedimientos de corrección de la visión. De igual forma, ésta controla la fabricación de gotas oculares y limpiadores de lentes de contacto. *Johnson & Johnson* afirmó que la operación le dará entrada al mercado de cirugía de cataratas y le ayudará a expandir sus negocios en la industria ocular. Se espera que la operación esté sujeta a la autorización de autoridades de competencia estadounidenses y se concrete en el primer trimestre de 2017. [Consulta aquí la operación completa](#)



Demandas podrían retrasar fusión entre Tesla y SolarCity

CONTENIDO:

 MEJORES
PRÁCTICAS

1

 ESTUDIOS
RECIENTES

3

Tesla Motors confirmó que su propuesta de fusión con *SolarCity Corp.* podría ser retrasada como resultado de demandas presentadas por diferentes accionistas ya que éstas darían incertidumbre a la operación valuada en más de dos mil millones de dólares. Durante este mes, cuatro demandas fueron presentadas (dos por individuos y dos por fondos de pensión) en las que se alega que la junta directiva de *Tesla* ha fallado en cumplir con sus obligaciones fiduciarias resultantes de la fusión. Esto, según la demanda, enriquecería injustamente a individuos dentro de la nueva entidad fusionada. Por ello, los demandantes buscan que a través de estas demandas se logre bloquear la operación. [Consulta aquí la nota completa](#)



Conglomerado holandés se separa

El conglomerado holandés *AP Moeller-Maersk* anunció la separación de sus negocios de transportación y energía en dos empresas independientes. Como resultado, *Maersk*, dueño de la empresa naviera más grande del mundo, se convertirá en una firma de transportación y logística, mientras que los negocios de petróleo y productos relacionados quedarán en una entidad aparte. Expertos indicaron que la separación representa una oportunidad clara para liberar más valor para los clientes pues *Maersk* podrá reenfocar su capital y administración al transporte, sector en el que tiene mayores ventajas competitivas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Comisión Europea abre nueva investigación sobre impuestos

La Dirección General de Competencia (DG-Comp) de la Comisión Europea anunció la apertura de una cuarta investigación a fondo sobre los esquemas de impuestos otorgados por el gobierno de Luxemburgo a la compañía de servicios públicos *GDF Suez*. De acuerdo con la DG-Comp, el gobierno luxemburgués habría otorgado ventajas desleales a la empresa a través de tratar inconsistentemente dos transacciones financieras entre compañías del *GDF Suez*, las cuales fueron reconocidas como deuda y capital propio. La Comisionada Margrethe Vestager afirmó que dichas transacciones pueden ser gravadas de diferente manera dependiendo de su tipo (deuda o capital propio), pero una compañía por sí misma no puede tener ambas opciones para la misma operación. Por lo tanto, Vestager aclaró que analizarán cuidadosamente si las acciones de Luxemburgo contradijeron la normativa fiscal y permitieron que *GDF Suez* pagase menos impuestos. Esta investigación se une a la serie de pesquisas que actualmente realiza la DG-Comp en materia fiscal para determinar violaciones a las leyes europeas de ayuda estatal, como los casos de *Apple* en Irlanda, así como *Starbucks* y *Fiat* en Luxemburgo. Para finalizar, Vestager confirmó que también se tienen en la mira las relaciones fiscales de Luxemburgo con *Amazon* y *McDonald's*, lo que podría dar lugar a nuevas investigaciones en un futuro próximo. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estados Unidos: Acusan a ejecutivos de obstrucción de investigación



Un Gran Jurado Federal en la Corte Distrital del Este de Michigan en Estados Unidos, emitió cargos formales contra dos ejecutivos de la industria automotriz por conspirar para obstruir una investigación federal sobre autopartes. Los cargos señalan que Futoshi Higashida y Mikio Katsumaru obstruyeron una investigación sobre una colusión para manipular licitaciones de autopartes. Esto, a través de eliminar correos y archivos electrónicos, así como con la destrucción de documentos sobre comunicaciones entre competidores de la industria. Un representante de la División Antimonopolios del Departamento de Justicia afirmó que los individuos no pueden escapar de la ley al cubrir o destruir evidencia, por lo que la obstrucción a una investigación federal es una seria violación a la ley. [Consulta aquí la nota completa](#)

Francia: Renuncia Bruno Lasserre a la Autoridad de Competencia

Medios internacionales reportaron la renuncia de Bruno Lasserre como Presidente de la Autoridad de la Conurrencia de Francia, cargo que dejará a finales de este mes luego de 12 años en el mismo. Esto debido a que el funcionario será nombrado Presidente de Asuntos Internos del Consejo de Estado francés, la máxima corte administrativa de ese país y órgano de asesoría legal del gobierno. El mandato de Lasserre al frente de la autoridad de competencia inició en 2009 y expiraría en 2019. Durante este tiempo el funcionario se hizo de una reputación como uno de los mayores representantes de la política de competencia en Europa. [Consulta aquí la nota completa](#)



Aerolíneas solicitan inmunidad antimonopolios en vuelos a Venezuela

Diversas aerolíneas internacionales presentaron una solicitud de inmunidad antimonopolios ante reguladores estadounidenses para permitirles discutir rutas hacia Venezuela. Esto, ante el hecho de que el gobierno venezolano ha bloqueado la salida del país de ganancias por concepto de compras de boletos de avión. Como resultado, las aerolíneas tienen aproximadamente 3.8 mil millones de dólares "atrapados" en Venezuela y han decidido eliminar todos los vuelos hacia dicho destino. La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA por sus siglas en inglés) afirmó que las aerolíneas no buscan dañar la competencia sino poder seguir brindando el servicio sin enfrentar pérdidas monetarias excesivas. [Consulta aquí la nota completa](#)



Comisión Europea considera a recolector de basura como insumo esencial

La Comisión Europea multó a la compañía austriaca de manejo de desechos, *Altstoff Recycling Austria*, por obstaculizar la competencia en el mercado doméstico de reciclaje y servicios de recolección de desechos. De acuerdo con la Comisión, la empresa



abusó de su posición dominante, entre 2008 y 2012, al bloquear a sus rivales de proveer servicios en competencia a los suyos al negarles el acceso a su infraestructura. En su análisis, la Comisión dictaminó que la compañía evitó que los competidores accedieran a una infraestructura esencial, bloqueándolos para poder entrar al mercado. Esta situación se agudizó, ya que los sistemas de recolección no podrían ser duplicados, por lo que existió un abuso de posición dominante. [Consulta aquí la nota completa](#)

Ucrania: Reafirman multa contra Gazprom



La Corte Suprema de Ucrania desechó la apelación de *Gazprom* presentada en contra de la multa de más de tres mil millones de dólares emitida por el Comité Antimonopolios de dicho país. De acuerdo con la máxima instancia, la

decisión es final y *Gazprom* ya no puede revocar la multa impuesta por haber abusado de su posición dominante en el mercado de gas natural en tránsito a través del sistema ucraniano de transporte de gas. Anteriormente *Gazprom* apeló ante la Corte Comercial de Kiev y su respectiva Corte de Apelaciones, instancias que negaron la procedencia de la moción ante la falta de pruebas para comprobar la inexistencia de una conducta anticompetitiva.

[Consulta aquí la nota completa](#)

China autoriza fusión entre Marriott y Starwood

El Ministerio de Comercio de China autorizó la operación de fusión entre las cadenas hoteleras *Marriott International* y *Starwood Hotels & Resorts*. Con esta aprobación, las partes podrán proceder a cerrar la transacción y completarla a finales de septiembre, consolidando el estatus de *Marriott* como la cadena hotelera más grande del mundo. De acuerdo con *Starwood*, con la finalización de la operación sus acciones dejarán de cotizarse en la Bolsa de Valores de Nueva York y sus accionistas comenzarán a recibir rendimientos de las acciones de *Marriott*. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estados Unidos: Corte revoca multa contra fabricante de vitaminas

La Corte de Apelaciones del Segundo Circuito en Nueva York, Estados Unidos, resolvió revocar una multa contra dos empresas chinas fabricantes de vitaminas. Las empresas *Hebei Welcome Pharmaceutical* y *North China Pharmaceutical Group* fueron acusadas de conspirar para fijar precios y cantidades de Vitamina C entre diciembre de 2001 y junio de 2006. Sin embargo, la Corte resolvió que las firmas nunca debieron haber sido juzgadas en un inicio, pues China emitió una declaración estableciendo que las compañías no violaron las leyes estadounidenses. Tomando esto en cuenta, la Corte determinó que el juez que emitió la multa debió de haber considerado este hecho pues existen diferencias muy importantes entre las regulaciones económicas chinas y estadounidenses. [Consulta aquí la nota completa](#)

Alemania: Legisladores preocupados ante fusión entre Bayer y Monsanto



Durante un debate en la Cámara Baja del Parlamento alemán, diversos legisladores hicieron un llamado a frenar la fusión entre *Bayer* y *Monsanto* ante el temor de que se cree una "súper compañía" que traiga problemas a los mercados domésticos. La oposición, liderada por el Partido Verde, dejó en claro su resistencia a la operación pues la compra de una empresa dedicada la modificación genética de cultivos podría traer serios problemas a la salud de los consumidores alemanes. De acuerdo con los legisladores, más del 70% de la población se opondría a la fusión y a la entrada de alimentos genéticamente modificados. [Consulta aquí la nota completa](#)

Noruega bloquea fusión entre pizzerías

La Autoridad de Competencia de Noruega decidió bloquear la fusión entre las cadenas de pizzerías *Pepes Pizza* y *Dolly Dimples*. Esto, luego de que se encontrara que la operación hubiera reducido la competencia en múltiples mercados locales. Así, la Autoridad rechazó los remedios propuestos por las partes, sin especificar cuáles fueron las medidas que se hubieran implementado para dar paso a la fusión. *Pepes Pizza* es la cadena de restaurantes más grande de Noruega con 81 unidades, mientras que *Dolly Dimples* cuenta con 43. De acuerdo con la Autoridad, actualmente sólo existen dos cadenas de pizzerías a nivel nacional que operan tanto en mercados de restaurantes como de comida para llevar. Ante este escenario, la fusión hubiera dañado la competencia en 20 mercados locales al incrementar los precios y reducir la calidad de los productos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Innovación complica la imposición de remedios: Patricia Brink, DOJ

En el marco de una conferencia de la Barra Internacional de Abogados, Patricia Brink, encargada del ámbito civil en la División Antimonopolios del Departamento de Justicia (DOJ por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, afirmó que las autoridades de competencia, al revisar una operación de concentración, tienden a analizar la manera como las partes compiten a través de la innovación. Este hecho, de acuerdo con Brink, dificulta la negociación e imposición de remedios para cierto tipo de operaciones. A través de ejemplos como las concentraciones fallidas entre *Applied Materials/Tokyo Electron* y *Halliburton/Baker Hughes*, la funcionaria aseveró que es muy difícil crear remedios viables para casos en los que las partes compiten sobre la innovación. Esto dado que los activos que deberían ser desincorporados, para resolver problemas de competencia, están dispersos entre las compañías. [Consulta aquí la nota completa](#)